

1948



1998



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1998.-

VISTO la Resolución de Rectorado N° 754/98, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se incorporó al presupuesto de la Universidad los fondos asignados para la atención de los proyectos FOMEC, ad-referéndum del Consejo Superior Universitario.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 754/98 del señor Rector, por la cual se incorporó al presupuesto de la Universidad los fondos asignados para la atención de los proyectos FOMEC.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 746/98




Ing. CARLOS E. FANTINI
SECRETARIO GENERAL A/C


Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
Rector

EN EL AÑO DE SU 50 ANIVERSARIO